

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 072- 2021 - MDP - T

Pocollay, 27 de agosto del 2021

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 27 de agosto del 2021. Donde se trató: Autorización para uso gratuito del Estadio Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, con Solicitud S/N con CUD N° 23500, suscrito por Alexander Pauro Torres, mediante el cual solicita el estadio, para la realización del evento "Batalla de Gallos", en homenaje a Tacna, el cual se llevará a cabo el 27 de agosto a horas 03:00pm.

Que, mediante Informe N° 1018-2021-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, emite opinión favorable, para brindar el apoyo solicitado, debiéndose elevarse a Sesión de Concejo, para su evaluación.

Que, con Informe N°470-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable en exonerar el pago, a fin de atender la solicitud.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR al 100%, por uso del Estadio Municipal de Pocollay, para la realización del evento denominado "Batalla de Gallos", el cual se llevará a cabo el día 27 de agosto del 2021 a las 3:00pm, con el fin de fomentar y contribuir con el deporte y arte, en el distrito de Pocollay, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GDSE
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY
ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE